



3200 /  
DECRETO N°

TEMUCO, 22 SET. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 24 de febrero 2016 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de la Mujer y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Se solicita dejar sin efecto el Decreto N°2038 autocuidado que se solicitó en primera instancia de fecha 28/06/2016 y no fue realizado por el equipo Centro de la Mujer, debido a la demora en el proceso adjudicación.
2. Se solicita aprobar nuevo Decreto de actividad de Autocuidado Equipo Centro de la Mujer Temuco, ya que el proceso de licitación se encuentra finalizado.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación " **Autocuidado Centro de la Mujer**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Autocuidado Centro de la Mujer
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativo Programa Centro de la Mujer.
Objetivo General de la Actividad	Construir un código propio de equipo, a partir de los elementos de la identidad de las personas que lo conforman, enriqueciendo el sentimiento de pertenencia, el ambiente laboral y la identidad grupal.
Objetivos Específicos de la Actividad	Definir Objetivos Estratégicamente con programación Neurolingüística. Conocer y Mejorar Técnicas de Autogestión y Autorregulación de las emociones. Construir una imagen de si mismo positiva y empoderadora. Reconocer perfiles de comunicación en el interlocutor y aplicar técnicas. Elaboración de un Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo.
Cobertura Estimada	Equipo Centro de la Mujer: ~ Claudia Romero Castro Maritza Araneda Villanueva Carolina Salazar Quilodran.

3200 1744153

	Paula Venegas Hevia. Ingrid Herrera Morales. Alejandra Frindt Rojas. Carolina Aguilar Villegas. Solangie Fuentes Carrasco Camila Rizzo Pérez Ignacia Ferrada Díaz Ivette Pastene Pastene
Gastos Programado	Alimentación, actividades y Coach. \$ 400.000.-
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografías y Factura.
Lugar de la actividad	Actividad, se realizará en el radio urbano de la ciudad de Temuco en salón de reuniones
Fecha de Ejecución	23 de septiembre 2016.

**Detalle de Gastos**

Almuerzo	Coach	Total Gasto Auto cuidado
\$ 110.000.-	\$ 290.000.-	\$ 400.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
  - Centro de Costos Ítems extrapresupuestario 214.05.08.001.002
3. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas
4. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/CRC/ipp

**Distribución:**

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Centro de la Mujer

